

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

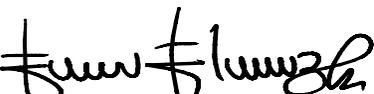


**JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 8:00 a.m. de la mañana del día seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se fija en lista el presente proceso, por el termino de tres días con el fin de correr actualización traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, lo anterior, conforme al Artículo 446 del C.G.P. Numeral 2 y en concordancia con el Artículo 110 ibídem.

El término correrá desde el día siguiente a la fijación

Fechas que irán desde el 07 de diciembre de 2023, hasta las 4:00 p.m. del 12 de diciembre de 2023


FRANCIS FLOREZ CHACON
Secretaria